

Entorno urbano y presencia ciudadana. Los comités de acción ciudadana en Tepic, Nayarit*

*Zepeda López, José Salvador y Flores Rodríguez, Carlos Enrique, *Entorno urbano y presencia ciudadana. Los comités de acción ciudadana en Tepic*, Nayarit, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 2009.

TLA-MELAU, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época, Año 7 N° 35, Octubre 2013-Marzo 2014, pp. 190-195.

Francisco Sánchez Espinoza*

Es un texto politológico que se adscribe con claridad a una conceptualización y que, al exponer y discutir la pertinencia de los conceptos, se compromete con una teorización que posibilita el análisis del objeto de estudio: la democracia liberal, la participación ciudadana y los Comités de Acción Ciudadana. En este texto me concentro en la parte conceptual, sobre todo la relativa a la participación, que constituye el andamiaje para abordar el estudio de caso.

Entre 1993 y 1996 se llevaron a cabo reformas en la Ley Orgánica Municipal, donde se incorporaron las siguientes figuras: Autoridades auxiliares, Jueces Auxiliares, Delegados Municipales y Comités de Acción Ciudadana (CAC). Se dio lugar de esa manera a la participación ciudadana, cuyos espacios habían estado anteriormente reservados para los comités seccionales priístas. En 1999 llegó al poder un partido distinto al PRI y entonces los CAC tuvieron una participación muy activa. Debe seguirse la institucionalización de la participación a partir de formas de representación preexistentes, tales como el Movimiento Urbano Popular Independiente (MUP), así como formas desconocidas que fueron adecuándose o surgiendo con originalidad.

Desde los años setenta se observa gran variedad de experiencias orgánicas de participación alternas, sobre todo en sectores de bajos ingresos. Contener la fuerza de esos grupos se volvió tarea urgente del Estado. Una parte de la respuesta es la reforma al Artículo 115º Constitucional, que va con dedicatoria, en buena medida, a los movimientos sociopolíticos emergentes en el campo y la ciudad, que ponen en la mesa de discusión el tema del federalismo y las autonomías en el ámbito municipal, reforzando de esa manera la presencia de los municipios sobre sus territorios y sus respectivas poblaciones. En el ámbito del estado la política “participativa” busca encauzarse mediante la creación de figuras como los CAC.

La participación ciudadana en México es un tema relativamente reciente en la ciencia política. Propia de la transición democrática, data de principios de la década de los setenta, sobre todo a partir de los movimientos de carácter estudiantil y popular de 1968 y 1971. Las reformas del periodo 1982-1988 pusieron en marcha la denominada “política de descentralización de la vida nacional”, con lo que sobrevinieron reformas al Artículo 115º Constitucional y la participación en ámbitos locales. La participación ciudadana tiene sus dimensiones, a saber: electoral, militancia, administración, mitin y terrorismo

* Profesor investigador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México. (frasaes_7@hotmail.com)

| Entorno urbano y presencia ciudadana. Los comités de acción ciudadana en Tepic, Nayarit

Según puede observarse a través de las dimensiones los costos para el ciudadano van creciendo; cada vez hay un mayor compromiso en esa participación. Además hay distintos planos en los que se mueve el participante: económico, social, político y cultural. Y distintas formas en la motivación que mueve a llevar a cabo acciones.

El texto recoge una amplia gama de definiciones de diversos autores del concepto de participación, como Baszdrech, quien la concibe como “la acción mediante la cual el sujeto o el agente toma parte que le corresponde en la sociedad.”¹ Estas definiciones van integrando elementos que las complementan para perfeccionarlas:

socialmente... significa no sólo tomar para sí los beneficios y utilidades de esa forma social de vivir y convivir, sino sobre todo tomar parte de aportaciones y contribuciones concretas al diseño, realización, mantenimiento, modificación y enriquecimiento de las relaciones intersubjetivas y los intercambios que las constituyen.²

Es decir, como apunta Hevia,³ se debe distinguir entre un “tomar parte de”, es decir, tomar partido y “ser parte de”, que es una consideración más gregaria; o bien, asumir un rol adscriptivo o uno activo.

Con relación a las formas de participación la forma de exponerlas es regresiva:

en el primer caso, la población, como respuesta a una necesidad material o social, moviliza sus propios recursos con un nivel considerable de ‘espontaneidad’ y en su desarrollo las fuerzas participantes van diseñando los canales y las normas más apropiadas...las formas indirectas de participación se desarrollan dentro de los marcos normativos y organizativos más definidos y, por tanto más restrictivos, generalmente a través de mediadores que, se supone, representan el interés de aquellos con cuyo nombre actúan.⁴

¹ Ver Baszdrech, Miguel, “Consejo democrático municipal, innovación en Cuquío”, en Cabrero, Enrique (coord.), *Innovación en gobiernos locales: Un panorama de experiencias municipales en México*, México, CDEMUN/INFEDEMU/CIDE/Fundación Ford, 2002, pp. 455-474. Cuquío es un pequeño municipio del occidente mexicano, perteneciente al estado de Jalisco.

² *Ibidem*, p. 456.

³ Hevia de la Jara, Felipe, “Participación ciudadana institucionalizada: análisis de los marcos legales de la participación en América Latina”, en Dagnino, Evelina E. A. (coords.), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, México, FCE/CIESAS/Universidad Veracruzana, 2006, p. 368.

⁴ Arteaga, Carlos, “La participación ciudadana; un breve acercamiento”, en Chávez, Julia del Carmen (coord.), *Participación social: retos y perspectivas*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2006, p. 72.

Es decir, primero la espontaneidad de la forma directa y hasta lo normativo y organizativo de lo que puede considerarse forma de participación indirecta.

En cuanto a los niveles de participación vuelve al criterio progresivo para exponer: a) informarse, b) ser consultado, c) decidir, d) controlar la ejecución de lo decidido y, e) gestión autónoma de la vida colectiva.⁵

Entre los factores claves también se encuentra la “situación social”: “participación social entraña el hecho de que determinados seres conscientes tomen parte en la interacción social; es decir, por medio de la comunicación o de la actividad común un grupo humano se identifica con una situación social.”⁶

Combinando las nociones de participación con la situación social, se obtiene la siguiente:

un proceso de involucramiento de los individuos en el compromiso, la cooperación, la responsabilidad y la toma de decisiones para el logro de objetivos comunes. Es un proceso dinámico, complejo y articulado que requiere una conciencia colectiva para interrelacionar con la particularidad de los sujetos (...) un proceso cíclico, ascendente, dinámico, complejo y articulado en el cual sus integrantes se organizan para compartir responsabilidades; implica diferentes momentos y niveles, y en su articulación requiere una interacción establecida y definida en la dinámica que se establece entre la sociedad y el Estado.”⁷

Un caso paradigmático es el PRONASOL. En sus variantes a lo largo del tiempo y, como se ve, hasta el presente año importante electoralmente, fue el eje articulador de la política social del régimen salinista (1988-1994). Con él se trató de dar promoción a la participación, utilizando para ello los “comités de solidaridad”, indudablemente ligados a pautas de acción que se orientan en parte hacia lo político, específicamente electoral, pero también, para bien o para mal, constituyen un aspecto clave en los procesos de construcción de ciudadanía desde el ámbito institucional.

Será necesario, entonces, hablar de los “mecanismos de participación”, que pueden agruparse en tres categorías: 1. Acción legislativa directa (iniciativa legislativa popular; referendo; plebiscito; revocación del mandato); 2. Formulación de intereses particulares en las políticas públicas (cabildos

⁵ *Ibid.*, pp. 72-73.

⁶ Mellado, Roberto, *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en el Distrito Federal*, México, Plaza y Valdés, 2001, p. 20.

⁷ Chávez, Julia del Carmen, “La participación y la organización: ejes de la acción social”, en Chávez, Julia del Carmen (coord.), *Participación social: retos y perspectivas*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 2006P. 17.

abiertos, consejos consultivos, asambleas ciudadanas), y; 3. Cogestión en prestación de servicios públicos.⁸

Los autores del texto señalan que la ciudadanía no puede reducirse a nivel de “sujeto de derechos y obligaciones”, pues ella puede tomar parte en la sociedad según sus propias ideas y creencias, incluso de un modo opuesto al que propone el gobierno; no necesariamente deben estar de acuerdo con tomar parte en los espacios creados por y con los métodos del gobierno. Con Touraine puede complementarse el elemento adscriptivo y definitorio en los hechos:

Ser ciudadano significa sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones que respetan los derechos del hombre y permiten una representación de las ideas y los intereses (...) la ciudadanía consiste, sobre todo, en una actitud o posición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente.⁹

La última clave conceptual es la sociedad civil, que según Arbós y Giner comprende 5 dimensiones, a saber, individualismo, privacidad, mercado, pluralismo y clase.¹⁰

La sociedad civil no es un polo homogéneo y virtuoso. Sí, debe saberse, se sitúa en una posición de propulsión y promoción del pensamiento y acción alternativas para la política. En tanto que tradicionalmente se ha caracterizado a la sociedad política como encarnada en los partidos, inmersos en una dinámica electoral, corporativa, clientelar, en el marco de una lógica de reproducción sistémica, que se aleja de toda posibilidad de construcción democrática. La sociedad civil, por su parte, dada su heterogeneidad y vastedad, agrupa una serie de expresiones, una multiplicidad de actores sociales, entre los que hay conservadores, que desarrollan formatos institucionales diversos (sindicatos, asociaciones, redes, coaliciones, mesas y foros entre otros), y una gran diversidad de proyectos políticos, algunos de los cuales pueden ser incluso no-civiles o poco democratizantes.

En cuanto a su ámbito de acción hay tres niveles: 1) aspectos de supervivencia y reivindicativos, como sindicatos asistencia social; 2) problemáticas diversas, como género, derechos humanos, medio ambiente y lo electoral; y 3) democratización de la vida cotidiana, como acceso a toma de decisiones, calidad de vida y la articulación de esfuerzos colectivos.

⁸ *Ibid.*, p. 20.

⁹ Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 1994, p. 325.

¹⁰ Arbós, Xavier y Giner, Salvador, *La gobernabilidad Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, México, Siglo XXI Editores, 1993, p. 28.

Entre las técnicas se encuentran la entrevista y la encuesta. En los casos de estudio (Fraccionamiento Ciudad del Valle; Colonias San Antonio, Las Conchas, Los Fresnos, 2 de agosto; Unidad Habitacional INFONAVIT, El Mirador; y ejidos El aguacate y El Jicote) se incorporan los orígenes de los asentamientos, características socioeconómicas y un mapeo.

Es, entonces, un texto sobre formas originales de participación y las respuestas estatales para su control. En ese devenir el imaginario colectivo se transforma, no sin resistencias, dejando figuras de representación asentadas tradicionalmente y construyendo, dificultosamente, nuevas figuras, en ese paso es donde hay lugar a la confusión de la participación y donde, tal vez, el control de demandas estatal empieza a tener éxito y a cortar la imaginación.